

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 4.721/2010

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Cabra.

a) dependencia que tramita el expediente:

Secretaría General-Negociado de Contratación.

2. Objeto del contrato:

Arrendamiento de bienes e instalaciones actualmente pertenecientes al Matadero Municipal de Cabra de las que es propietario el Ayuntamiento de Cabra.

La finalidad del arrendamiento es el desarrollo de la actividad principal Matadero-Industrias Cárnicas y, en su caso, de otras actividades derivadas de la principal, de la que el arrendatario será titular y llevará a cabo por su cuenta y riesgo, sin que pueda modificar en ningún momento la afectación de las instalaciones y bienes a la mencionada actividad, sin perjuicio de otras actividades accesorias que guarden relación directa con la actividad principal.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4. Precio o canon de arrendamiento: 24.000 euros/anuales, mejorables al alza

**5. Garantías:**

Provisional: No procede.

Definitiva: Será del 5% del importe de la adjudicación del contrato. IVA excluido.

**6. Obtención de documentación e información.**

Ayuntamiento de Cabra. Secretaría General. Negociado de contratación. Código postal 14.940.

Teléfono: 957 520 050 . Fax: 957 520 575.

Página web: [www.cabra.es](http://www.cabra.es)(Perfil del contratante)

**7. Presentación de ofertas:**

Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural contado desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el día en que finalizara el plazo fuera sábado o festivo, se aplazará la presentación hasta el siguiente hábil.

8. Lugar de presentación de ofertas:

En la Secretaría del Ayuntamiento de Cabra, Negociado de Contratación o por correo anunciando en el mismo día al órgano de contratación por fax, telex o telegrama la presentación de la oferta, lo que se acreditará con el resguardo correspondiente de la Oficina de Correos. Transcurrido 10 días desde la terminación del plazo no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

9. Apertura de ofertas: A las 12 horas del duodécimo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si el día señalado fuera sábado, el acto tendrá lugar el siguiente hábil.

En Cabra, 29 de abril de 2010. - La Alcaldesa, firma ilegible.